NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA OBSIDIAN CIA. LTDA.
QUE CELEBRA:
ING. ADOLFO HOLGUIN UTTERMAN
CUANTIA: S/. 22'000.000,oo
Di 4 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Viernes doce (12) de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y tres, ante mi Notario Público Vigésimo Tercero de este cantón, doctor Roberto Arregui Solano, comparece: El señor Ingeniero Adolfo Holguin Utterman, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la Compañía OBSIDIAN COMPANIA LIMITADA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía Obsidian Compañía Limitada del tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de esta escritura, el señor Ingeniero Adolfo Holguin Utterman, en su calidad de Gerente y por

lo tanto representante legal de la Compañía OBSIDIAN COMPANIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento que se agrega, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha sociedad cuya Acta también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Obsidian Compañía Limitada, se constituyó con un capital de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,oo), mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Doctor Juan del Pozo Castrillon, Notario Vigésimo Octavo del este cantón y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; b) Por escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Doctor Juan del Pozo, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y siete la compañía aumenta su capital a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,oo) y reforma sus estatutos sociales; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de Obsidian Compañía Limitada en sesión de veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22'000.000,oo), con lo que su nuevo capital sería de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.25'000.000,oo). En

000003

NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

la misma Junta General, se resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, referente al capital social.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos el Ingeniero Adolfo Holguin Utterman, en su calidad de Gerente de esta Compañía declara que su representada, aumenta su capital social en la suma de VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22'000.000,oo), quedando el actual capital social fijado en VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 25'000.000,oo) y declara también que reforma sus estatutos sociales en lo que se refiere al artículo Quinto de los estatutos que trata del capital, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de esta Compañía es de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 25'000.000,oo), integramente suscrito y dividido en veinte y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una" ; todo esto de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Compañía cuyo texto se agrega como documento habilitante.- CUARTA.- NUEVO CUATRO DE PARTICIPACIONES.- En razón del aumento del capital efectuado, el cuadro de participaciones queda de la siguiente manera: ----------

SOCIOS		CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
DR. ADOLFO HOGUIN	S/.	2'596.000	21'634.000	21.634
ING. JUAN C. DAVALOS	S/.	202.000	1'683.000	1.683
DR. GERMANICO MAYA	S/.	202.000	1'683.000	1.683
TOTAL	S/.	3'000.000	25'000.000	25.000

QUINTA.- En cumplimiento a lo dispuesto en el segundo in-

ciso del artículo undecimo de la resolución Número cero once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, y publicada en el Registro Oficial Número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre del mismo año, declaró bajo juramento, que el Cuadro de Integración de capital del presente aumento es correcto y que sus valores han sido tomados y revisados de los libros de contabilidad de esta empresa, a los cuales me remitire en caso necesario.- Declaro también que la nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su completa validéz.- Hasta aqui la minuta firmada por el Doctor Julio Maya, Abogado con matrícula profesional número mil trescientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. ADOLFO HOLGUIN f)- DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

GERENTE NOTARIO

000004

Quito, Agosto 1 de 1991

Señor
Adolfo Bolaños Utterman
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de Obsidian Cía. Ltda., en sesión del día de hoy, ha decidido reelegirle como GERENTE de la Compañía por un período de cuatro años con las atribuciones que se establecen en los Estatutos de la Compañía, por lo tanto Usted ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de dicha Compañía.

Le servirá consignar su aceptación al cargo.

Atentamente

Dr. Geramónico Maya R.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo.- Quito, a 1 de Agosto de 1991.

Adolfo Bolaños Utterman

Obsidian Cía. Ltda., se constituyó por Escritura Pública el [illegible] de 1985, ante el Notario Dr. Juan Del Pozo C., y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día 30 de Mayo de 1985.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4866 del Registro de Nombramientos Tomo 122

Quito, a 17 SET. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

obsidián CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE OBSIDIAN CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a veinte de abril de mil novecientos noventa y tres a las dieciocho horas y treinta minutos, en el inmueble ubicado en las calles Alpallana 505 y Whimper, se reunieron los socios de esta compania previos los requisitos legales con la finalidad de conocer y tratar los puntos del orden del dia que se determinaran adelante.

DENOMINACION

Obsidian Cia Ltda.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA

La sesion se da inicio el dia veinte de abril de mil novecientos noventa y tres a las diez y ocho horas treinta en las oficinas de la compania ubicadas en las calles Alpallana 505 y Whimper de la ciudad de Quito.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Preside la reunion el Ing. Juan Carlos Davalos y actua como secretario, el Gerente General senor Dr. Ing. Adolfo Holguin.

LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICI-PACIONES	PORCENTAJE
Dr. Adolfo Holguin	2'596.000	2596	86.54 %
Ing. Juan C. Davalos	202.000	202	6.73 %
Dr. Germanico Maya	202.000	202	6.73 %
TOTAL	3'000.000	3000	100.00 %

ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA

Los socios convienen en tratar el siguiente temario:

1.- Conocimiento y resolucion del Informe de Gerencia General por el ejercicio economico de 1992.

2.- Conocimiento y resolucion de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1992.

3.- Resolucion sobre el destino de las utilidades.

4.- Nombramiento de Presidente y Gerente.

5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

000005

DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

PRIMER PUNTO.- El Gerente General de la compania da lectura al informe y luego de las aclaraciones solicitadas por la Junta, es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La Junta analiza los Estados Financieros, sus respectivos anexos y notas aclaratorias y los aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO.- En base al informe del Gerente General que fue aprobado, la Junta General toma las siguientes resoluciones; las utilidades no distribuidas en el ejercicio del año 1991 la suma de s/. 1'979.188,48 y las del año de 1992 la suma de 1'170.020,56; se capitaliza en su totalidad.

CUARTO PUNTO: En razon de que los nombramientos de Presidente y Gerente General han caducado por su plazo de duracion, la junta por unanimidad procede a reelegir a senor Ing. Juan Carlos Davalos como presidente y al Dr. Ing. Adolfo Holguin como Gerente General por un nuevo periodo de cuatro anos. se extenderan los nombramientos, para su incripcion.

QUINTO PUNTO: el Gerente General hace conocer a la Junta un propuesta para aumentar el capital social en 22'000.000 a fin de fijarlo en 25'000.000 tomando para el efecto de las cuentas; reserva legal la suma de s/. 847.890,12 ; reserva para revalorizacion de patrimonio, se capitalizan la suma de s/. 12'533.313,59 quedando el valor de s/. 1'060.187,57 en esta cuenta; de las utilidades no distribuidas por el ejercicio del año de 1991 y 1992, se capitalizan en su totalidad, dando la suma de S/. 3'149.209,04; y para completar el monto del aumento de capital, se capitalizan por decision de los socios el monto de S/. 5'469.587,25 que constan en la cuenta por pagar a los mencionados accionistas. Se aprueba que el aumento se efectuara en proporcion a los porcentajes que tenga cada socio en el capital social y de acuerdo con el siguiente cuadro.

SOCIO/	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO R.legal.	R.R.Patrim.	U.no Dist.	C x Pagar
A.Holguin	2'596.000	733.707.58	10'845.494.03	2'725.115.56	4'733.016.17
J.Davalos	202.000	57.091.27	843.909.78	212.046.74	368.285.5
G. Maya	202.000	57.091.27	843.909.78	212.046.74	368.285.5
TOTAL	3'000.000	847.890.12	12'533.313.59	3'149.209.04	5'469.587.2.

SOCIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIP.	PORCENTAJE
A. Holguin	21'634.000	21.634	86.54 %
J. Davalos	1'683.000	1.683	6.73 %
G. Maya.	1'683.000	1.683	6.73 %
TOTAL	25'000.000	25.000	100.00 %

obsidián CIA. LTDA.

La Junta conoce este cuadro y lo aprueba. Consecuentemente, la junta reforma el articulo 5to. del estatuto codificado el cual en adelante. dira: "Art. 5to. El capital social de esta compania es de s/. 25'000.000,oo integramente suscrito y dividido en 25.000 participaciones de mil sucres cada una". La Junta recomienda al Gerente General legalizar este aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos sociales y faculta al Dr. Julio Maya R. a fin de que prese el tramite en Superintendencia de Compania e inscriba la Resolucion que hubiere de dictarse.

Tratados que han sido los puntos del temario. el presidente dispone un receso para la redaccion del acta. Reinstalada la sesion. Se da lectura al acta y se la aprueba, por unanimidad . Se termina las sesion a la veinte horas.

Ing. Adolfo Holguin U. Ing. Juan C. Davalos

Dr. Germanico Maya R.

RAZON: certifico que el Acta de Junta General de La Cia. Obsidian Cia. Ltda. que en dos fójas útiles anteceden, son iguales a su original, al cual me remito en caso necesario. Quito, 8 de Noviembre de 1993.-

DR. ADOLFO HOLGUIN U.
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi y en fe de-ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a doce de noviembre de mil nove - cientos noventa y tres.-

R A -

3

NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

RAZON: Mediante Resolución N°93.1.1.1.2304, de fecha 25 de noviembre de 1993, la Intendenta de Compañías Encargada, Beatriz García Banderas, aprueba la Reforma de Estatutos y el Aumento de Capital de la compañía denominada "OBSIDIAN Cía. Ltda.", la misma que tomó nota al margen de la matriz respectiva de fecha 12 de noviembre de 1993, y con esta fecha . - Quito a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante escritura pública con fecha 12 de Noviembre de 1993 otorgada por el Doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigesimo Tercero se realizó el aumento de capital de la Compañía OBSIDIAN Cía. Ltda. a S/. 25'000.000,oo.- Quito a 7 de Diciembre de 1993.- La cual tomó nota al margen de la escritura matriz correspondiente.-

NOTARIA VIGESIMO TERCERA
Dr. Roberto Arregui Solano
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito exl presente Documento y laRe-
solución número dos mil trescientos cuatro, dela señora In-ten
dente de compañías, Encargada, de 25 de noviembre de 1993, bajo
el número 218 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
al margen de la inscripción número 678 del Registro Mercan-til,
de treinta de mayo de mil noveciento sochenta y cinco, a fs.
1430vta., tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certi-
ficada dela escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos de la compañía "OBSIDIAN CIA. LTDA.", otorgada
el 12 de noviembre de 1993, ante el notario vigésimo tercero
del cantón, Dr. Roberto Arregui Solano.- Se fijó un extracto
signado con el número 152.- Se dá así cumplimiento a lo dis-
puesto en elart. Cuarto de la citada Resolución, de conformi-
dad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975,
publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mis-
mo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2719.- Qui-
to, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-

EL REGISTRADOR.-

Dr. [illegible] García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO